



MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 246
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/12/17 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1.Fiat, sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V Benz Eobd, año 2009. 2.Renault, Sedan 4 puertas, Logan 1.6 8V Base, año 2008. 3.Honda, Sedan 5 puertas, Fit LX, año 2010. 4.Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2008. 5.Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6, año 2010, con equipo de GNC. 6.Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 GP, año 2013, con equipo de GNC. 7.Toyota, Sedan 4 puertas, Corolla XE1 1.8 6M/T, año 2016. 8.Volkswagen, Pick-up, Amarok 2.0L TDI 4X4 1HO, año 2010. 9.Fiat, Pick-up cabina doble, Toro Freedom 2.0 16V 4x4, año 2016. 10.Renault, Sedan 5 Puertas, Clio 5 Ptas Pack Plus, año 2011. 11.Ford, Sedan 5 Puertas, Focus 5P 2.0L N AT Titanium, año 2014. 12.Chevrolet, Rural 5 puertas, Blazer 2.8 DLX T. Intercooler E., año 2009. 13.Renault, Sedan 5 puertas, Nuevo Sandero Authentique, año 2017. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho

de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día jueves 21 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día miércoles 20 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 9) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 10) a 13) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1) a 9) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 10 y 11) al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A" Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com Lotes 12) y 13) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 132576 - \$ 752,44 - 20/12/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 18ª Nom. C y C autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BAZAN VERONICA NOEL Y OTR -EJEC.PRENDARIA-Exp: 5848041-" el Mart.Zotelo M.P 01-726, dom.Duarte Quiros 651 6F, rematará el día 20 de Diciembre a las 10 hs. automóvil marca RENAULT modelo DUSTER CONFORT 1.6 4X2, dominio MPR-467, año 2013 con equipo de GNC, BASE \$ 103.700 Increment. Post. \$5.000. Al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo: al aprobarse la subasta. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14.. Exhib. 14 Y 15 Diciembre de 2017 de 15.30hs a 17:00hs en calle Soldado Ruiz 947-Inf. Mart. 155517031. Of.05/12/2017. Fdo. Alejandro Jose Villada. Secretario

2 días - N° 132066 - \$ 295,28 - 20/12/2017 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. N° 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO - EJECUTIVO" EXPTE N° 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 20/12/2017 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 9 |
| Sumarias | Pag. 19 |
| Usucapiones | Pag. 19 |

196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWC-B05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE \$ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín \$ 1000. Saldo trascurrido 15 días desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimiento adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 6 de diciembre de 2.017. Dr. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Veronica Galizia - Secretaria. PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 133102 - \$ 2382 - 20/12/2017 - BOE

Ord Ofic. Ejecuciones Particulares, (Juz 2da. Nom.) Sec Única, autos: Expte. 6335121 -ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA LA CRUZ DEL SUR Y OTROS - EJEC. PRENDARIA, mart. H AMADIO (01-1995) rematará 20/12/17, 10 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Maquinaria de Embudidora de Forrajes, Modelo 1090 MA 100-34, Marca: IMPLICOR, N°123, en el estado visto que se encuentra. Con base de \$ 600.000, dinero de contado, mejor postor. Incremento de postura \$ 300, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar en acto de remate, más IVA. Si el monto a abonar supera los \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. Electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin se procederá a ese mismo día a apertura de cta.

Judicial a tal fin, resto aprob. subasta. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 3564-571571. Oficina, San Francisco, 12 diciembre 2017. Fdo. Visconti de Martini P. C – Prosecretaría Letrada.

3 días - N° 133199 - \$ 704,55 - 20/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz.C. y C. de 1ra Inst. y 7ta° Nom, Of. Ejec. Particulares, de la Cdad. de Río IV, en autos: "SAN ESTEBAN COUNTRY S.A C/ ZARATE, JOSE MARIA – ABREVIADO – EXP-TE N° 2746155"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 21 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia – Tribunales – sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matricula: 551.741 (24-05) descripto como Lote de terreno, ubicado en lote 253 de la Manzana 57, del Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 1.023,18mts. El inmueble presenta cerco perimetral de alambre, salvo el frente que tiene postes y mallas simas con media sombra, el mismo se encuentra una vivienda en construcción.- Mejoras: aprox. 200mts2 de platea, paredes de ladrillos cerámicos hasta la altura del techo, solo 30mts2 techados con viguetas y zapito cerámico y loza; presenta solo revocada pared del frente. También existe un obrador de 3mts x 3mts de ladrillo block.- Servicios: Cuenta con todos los servicios públicos, las calles de acceso al mismo se encuentran asfaltadas.- Estado Ocupacional: sin ocupantes.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$293.994), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$3.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alcuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago.- Día de visita 16 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133287 - \$ 3440,75 - 21/12/2017 - BOE

O: Juzg. 1° Inst y 2° Nom, V.María en autos "GUERRERO NATALIA ELIZABETH y OTROS c/ GOMEZ HUGO – Régimen de Visitas – Alimentos Contencioso – Ejecución de Honorarios del Dr. Gabriel Mussati c/ GOMEZ Hugo – Cuerpo de Ejecución "(Expte N° 3564419), Eugenio

M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 27/12/2017, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Cuatriciclo Marca YAMAHA, Modelo YFM350R, Motor marca YAMAHA N° H318E--060023, Chasis marca YAMAHA N° JY4AH18W87C001528, Dominio 356-DTE.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1000.- Dinero de contado, al mejor postor,. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de verá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María el día 26 de Diciembre en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Secretaría Dra. Daniela Hocsprung.- Oficina / 12/17.-

4 días - N° 133721 - \$ 1215,88 - 27/12/2017 - BOE

Or. Juez Conc. 10ma. Nom.- Sec. 20, en "MARTÍNEZ, CARLOS ANTONIO c/ METALÚRGICA SPALL S.R.L. y OTROS Ord. - Accid. " Exp. 3042263, Héctor J. Raspanti, M.P. 1-156, rematará 20/12/2017 – 11.00 hs., Sala Remates - Arturo M. Bas N° 244 – S.S.- MAT. 1351111 (31)- Lt 7 - Mz. 45; SUP.: 1.000 Mts.2. – BALDÍO.- Desig. Catas: 31-08-29-03-01-048-036/37 y 037.- S/ Catastro Lts. 7 "A" y 7 "B - BASE: \$ 13.056,00.- POST. MIN.: \$ 5.000.- COND.: din. efec. compr. en acto sub.20% de su compra más comis. ley mart., I.V.A. en caso de corresponder y art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, por Transf. electrónica (Com. "A" 5212 BCRA) (art. 585 y 589 C. de P.C.).- DOM.: SPALLETTI, Ángel Miguel - DNI. 7966732 - y BOGLIONE, Teresita Catalina - DNI. 4855892 - (50 % c/u.).-UBIC.: calle Los Zorzales (entre Cabecitas Negras y Las Golondrinas) - Potrero de Garay - Pcia. de Cba.- TÍT.: art. 599 C.de P.C.- GRAV.: surgen de autos.- COM. COMIS.: art. 586 C. de P.C.- POSESIÓN: art. 598 C. de P.C.-INF.: Martillero Deán Funes 1014-2do. piso "A" de 17.00 a 19.00 hs.-T.E. (0351) 4216791-156511268; EDIC.: La Voz del Interior - Dra. Silvia M. Marcon - Secr.- Ofic.11 de Diciembre de 2.017.

5 días - N° 132893 - \$ 1325,45 - 20/12/2017 - BOE

Jz 1° Inst. 28° Nom. C.C. autos: "HUPPI, Hugo Daniel c/ HOET, Julio Oscar – Ej. Prend. – Expte. N° 5647300" Mart. Walter Hugo Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 22/12/17 a las 10:00 hs. Sala A. M. Bas N°244 SS, el au-

tomotor Dominio EAC 456, Marca Volvo, Tipo Camión – Modelo FL 617 (SIN MOTOR), en el estado en que se encuentra y que se describe a fs.84/85.. SIN BASE; Cond: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. Ley mart. Y aporte del 4% del precio de subasta para fondo prevención de V.F.; saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta, o dentro 30 días; vencido tal plazo abonara interés compensatorio Tas Pas BCRA mas 2% mensual desde fecha de subasta y hasta efectivo pago. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C).Post. Mín. \$1.000. Posesion: una vez transferido en RNPA. Inf. Mart. (0351) 155195802. Exhibición: 21/12/2017 15 a 17 hs. En Juan B Justo 5005 (El Roble) Fdo. Dr. Nicolas Maina Secretario. Córdoba, 18/12/2017.-

3 días - N° 134050 - \$ 1234,95 - 22/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "CONSULFEM S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6707541, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 13 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Maria Eugenia Olmos. Síndica sorteada Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395 – B° Cofico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 27.02.2018.

5 días - N° 134355 - \$ 891,50 - 27/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PREVENIR S.R.L.– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6312748) se resolvió por Sentencia N° 107, del 21/11/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad PREVENIR S.R.L., CUIT 30-70880000-3, con domicilio en calle General Juan José Viamonte N° 167 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 31 de Mayo de 2004, bajo Matrícula N° 6.917-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los ter-

ceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Ricardo Rodolfo Palladino, D.N.I. N° 12.994.661, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 05/03/2018; informe individual: 03/05/2018; informe general: 20/08/2018; sentencia de verificación: 25/06/2018. Síndico: Cr. Posse Guillermo Enrique. Domicilio: Av. Velez Sarsfield 54 – Torre Santo Domingo – Piso 12 Dpto E, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 hs. Tel:4217633. Of.13/12/2017.

5 días - N° 133422 - \$ 3104,75 - 21/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "LANDO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. N° 6566136), que tramitan por ante el Juzgado de 26ª Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- de la Ciudad de Córdoba, la Cra. CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ -Mat. Prof. Nro. 10.037973- ha aceptado el cargo de Síndico con fecha 13.12.2017, fijando domicilio en calle Caseros Nro. 954 1º piso of. "E" de la Ciudad de Córdoba y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09.30 a 16.00 hs.- Of.: 14.12.2017.- Fdo.: Sr. Juez, Eduardo Chivassava. Sra. Prosecretaría, Thelma Luque.

5 días - N° 133637 - \$ 1018,75 - 22/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VARA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.):

09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3º Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 18.12.17.

5 días - N° 134009 - \$ 3125,35 - 26/12/2017 - BOE

O.J. 52º CC. autos FALSIROLI SALOMON MARIA LAURA-CONC.PREV-HOY QUIEBR INDIR. (Expte. N° 5650940), Mart.Alberto Zaffi MP.01-0370 dom. Constantino Gaito 1815 Bº Los Naranjos Cba., rematará 27/12/17, 11hs. o hábil sgte mism.hor y lugar si fuere inhábil en Sala Remates Arturo M. Bas 244 Subs. Cba., inmueble fallida, desocup. insc. Matrícula 923.215 Ttotal (34-04) en La Toma, hoy La Loma, Ped. Sinsacate, Cba., Lote 6 Mnz.29, sup. 5189,10m2;Base \$ 6.574.000; post. Mín. \$ 50.000, efectivo o cheq. cert. a la orden Síndico Eugenio Claudio Brizuela mas comis./gtos banc.; mej. post., abonará acto rte.20% del precio de compra, más 4% ley 9505, e Imp.Sellos (1,5%) y com. martillero (3%), saldo a la aprob., mas int. 2,5% mens. pasado 30 días. del rte. bajo aperc. art. 585 CPC. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 26/12/17 Tram. y gastos insc. a cargo comprador.Cumpliment.AR 89 serie "B"TSJ 27/09/11. Cta. Bco.Cba Suc. Trib.922/23825804-CBU.0200922751000023825842. Tít.art. 599CPC.-Inf.Mart.TE156067306; exhib.25 y 26/12 de 15 a 18 hs. Of.18/12/17

5 días - N° 134054 - \$ 2297,60 - 27/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 6ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787134), por Auto Interlocutorio N.º 312, del 23/11/2017, HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS, argentino, casado, DNI 16.079.191, CUIT 20-16079191-9, con domicilio real en calle Córdoba y Constitución de la localidad de La Carolina (El Potosí-CP 5801). [...] 7) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinente hasta el día 5 de marzo inclusive del año 2018. 8) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 hs. [...] Síndico

designado: Cdor. VÍCTOR ALBERTO CHIATTI, Mat. 10.12301-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1293 (Horario de oficina: Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14:30 a 16:30 hs.), Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 14 de diciembre de 2017. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - N° 133609 - \$ 2448,50 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI ALFONSO SAÚL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787034), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. ALFONSO SAÚL PICHETTI, DNI 13.323.675, CUIT 23-13323675-9, con domicilio en Estafeta El Potosí I, de la localidad de El Potosí. [...] X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 5 de marzo de 2018, inclusive. XI) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de noviembre de 2018; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo de corresponder el día 15 de noviembre de 2018, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...] Síndico designado: Cdora. GRACIELA MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ, Mat. 10-06764-8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno n.º 1475, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de diciembre de 2017. Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 133614 - \$ 2145,75 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 26º Nom CyC Con. y Soc. N°2 de la Ciudad de Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lagoria de Garcia Adriana T. hace saber que en autos GONZALEZ, Juan Domingo – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°6757561, la Cra. Laura María Carmona Mat. n°10.10491.6 aceptó el cargo de Síndico el 12.12.2017 y fijó domic. proc. en Av. Gral Paz n° 108 2º piso, de esta ciudad (TE 4237960), horario de atención de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

5 días - N° 133713 - \$ 329,15 - 27/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria, en los autos caratulados "ARGUELLO, SILVIA GRACIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6716186), por Sentencia N° 456 de fecha 05/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Silvia Graciela

Argüello, D.N.I. N° 17.531.460, CUIL/CUIT 27-17531460-7, con domicilio real en calle Ortiz Montiel N° 2.275 (B° Parque Montecristo). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2018, ante el Síndico Cr. Pagliarino Cesar Luis, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6° Piso, Dpto. 6 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 133835 - \$ 1704,20 - 22/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaria Olmos María Eugenia en los autos caratulados "PUGA FEDERICO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nro. 6716155) por Sentencia N° 648 de fecha 01/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Federico Ariel Puga, D.N.I. N° 20.453.503, con domicilio en calle Ortiz Montiel N° 2275, Barrio Parque Montecristo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2018, ante la Sindica Cra. Fedra María Gracia Misino, con domicilio en calle Av. General Paz 108, piso 2 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Carlos Tale - Juez.

5 días - N° 132599 - \$ 1583,80 - 20/12/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Civil de 16A Nom., CORDOBA, en autos "CAPDEVILA, JORGE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6727032", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CAPDEVILA JORGE RICARDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: MURILLO, María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 133884 - \$ 105,52 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de ODASSO NELIDA MARIA DEL HUERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6378284, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2017. FDO: Dr. LUCERO, Héctor Enrique. Juez. Dra. VALDES, Cecilia María. Secretaria.

1 día - N° 131797 - \$ 210,55 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 15° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Saini de Beltrán, en autos "AGUIRRE APARICIO - LOPEZ RAMONA - Declaratoria de Herederos - Expte. 38061412, cita a la Sra. Stella Maris Aguirre y/o sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de reveldía (art 165 CPCC) Córdoba 30/11/2017. Fdo.: Gonzalez Robledo (Juez) Saini de Beltran (Secretaria)

1 día - N° 132914 - \$ 63,40 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. 35° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEODORO ROGELIO LEYBA DNI 6.452.462, en autos "LEYBA, TEODORO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 6707934", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Cba, 11/12/17. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés-Juez; AZAR, Nora Cristina-Sec.

1 día - N° 133389 - \$ 70,42 - 20/12/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANASTACIO TKACZUK o ANASTASIO TKACZUK, en los autos caratulados: "TKACZUK, ANASTACIO O ANASTASIO - TESTAMENTARIO" (Expediente N° 6564724), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/12/2017. Rubén Muñoz, Juez; María Sobrino Lasso, Secretaria.-

1 día - N° 133446 - \$ 75,01 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2: Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO BASILIO GARCIA, DNI N° 8.686.445, para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "GARCIA, ANTONIO BACILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6591414, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA. Juez de 1ra. Instancia, Sec. Dra. Maria Alejandra

Larghi. - Villa Dolores, 15 de diciembre de 2017.-Fdo.:LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 134200 - \$ 326,22 - 20/12/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ LINA MIR en los autos caratulados: "MIR, BEATRIZ LINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6705770), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/12/2017. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos E. Nölter, Prosecretario.-

1 día - N° 133664 - \$ 70,42 - 20/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 31 Nom en lo civil y Com de Cordoba ,cita y emplaza a herederos , y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALERNO ANTONIO en autos caratulados SALERNO ANTONIO -Declaratoria de Herederos - Expte N° 6754387, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art 2370 del C.C.C) Cba,14/11/2017. Cafure Gisela María Secretaria, Novak Aldo Ramón Santiago-Juez.

1 día - N° 133818 - \$ 102,55 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUINI, PEDRO, L.C. N°2.959.408 y de BUFFARINI o BUFARINI, ANITA JOSEFA, L.C. N° 7.799.249, en autos "PASCUINI, PEDRO - BUFFARINI O BUFARINI, ANITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6563723) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14/11/2017. Jueza: Clara María Cordeiro; Secretaria: Ana Carolina Holzwarth.

5 días - N° 134300 - \$ 1211,85 - 27/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el temrino de veinte dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y a tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez,

09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-
20 días - N° 106129 - \$ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. Jesús Maria cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CRAVERO JUAN ALBERTO DNI 16.741.984 en autos "CRAVERO JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6648376, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Jesus Maria, 22/11/2017. Fdo.: RIVERO, Maria Eugenia - (PROSECRETARIA) - SARTORI, Jose Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)
1 día - N° 130648 - \$ 74,74 - 20/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALEZ RAMON, por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez. LLamas Isabel Susana-Secretaria. V. María 23/11/2017.
5 días - N° 131707 - \$ 290 - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "PONCE OFALDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2913759" Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta dias comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el boletín oficial. Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal. Notifiquese. Fdo. Dr. José Mariá Estigarribia- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria
3 días - N° 132275 - \$ 350,58 - 20/12/2017 - BOE

FRABIANI, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (6577103) "LA CARLOTA, 21/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Daniel Marcelo FRABIANI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). Cumplimentese la citación

directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).
5 días - N° 132758 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fermin Miguel PEREYRA –en autos Caratulados: "PEREYRA, FERMIN MIGUEL– Declaratoria de Herederos- Expt. N° 6795317" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Diciembre de 2017. Fdo: Rodriguez Juarez, Manuel E- Juez- Molina de Mur Mariana E. Sect.-
5 días - N° 132788 - \$ 437,15 - 20/12/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFLLINGER. El Sr. Juez de 1º Int. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante MATEO ERNESTO GALICHINI para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com. Corral de Bustos-Ifflinger, 17/10/2017. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dra. Claudia Soledad CORVALÁN-PROSECRETARIA LETRADA.
1 día - N° 133041 - \$ 104,44 - 20/12/2017 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1º Inst. C.C. CON.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.- de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor HÉCTOR JOSÉ CAMPERI en autos caratulados: "CAMPERI, HÉCTOR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°6724721; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C). MORTEROS, 29/11/2017. FDO.: Dra. Delfino, Alejandrina Lía - Juez; Dra. Almada, Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 133209 - \$ 118,21 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com., Concil. y Flia de la Ciudad de Río Segundo, en autos: "MOLL ARMINDA BENJAMINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 6810999,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ARMINDA BENJAMINA MOLL, DNI 10.646.935, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 11/12/2017. Dra. Martínez Gavier Susana Esther, Juez – Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretario.
1 día - N° 133212 - \$ 95,53 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENCESLAO SILVANO FALCON y de SILVERIA O SILBERIA OCHOA para que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación en los autos caratulados: " FALCON WENCESLAO SILVANO-OCHOA SILVERIA O SILBERIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 1817178)"; bajo apercibimiento de ley. Firmado JUAN MANUEL CAFFERATA JUEZ. NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, SECRETARIO.
1 día - N° 133218 - \$ 96,07 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "KYSHAKEVYCH, JORGE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 6555553, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE JUAN KYSHAKEVYCH, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 5 de diciembre de 2017.- JUEZ: Emma del Valle MERCADO de NIETO; SECRETARIA: María Elvira CASAL de SANZANO, SECRETARIA.-
1 día - N° 133290 - \$ 126,04 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. C. y C. de V. Dolores, Cba, Dr. Rodolfo M. Álvarez Sec. 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de VITO MODESTO LIGARRIA para que en el término de treinta días(30) comparezcan a estar a derecho en autos "LIGORRIA VITO MODESTO - DECL. DE HEREDEROS." Expte: 6456220, bajo apercibimiento de ley .V. Dolores, Cba. 18/12/17.-
1 día - N° 134194 - \$ 151,64 - 20/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEONOR BUSTOS, en estos autos caratulados: BUSTOS, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6709146 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 30/11/17. Fdo. GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CERINI, Graciela Isabel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 133318 - \$ 99,58 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 10° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Diaz, Walter Waldo en los Autos: "DIAZ, WALTER WALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 6738628" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Diciembre de 2017- GARZON MOLINA, Rafael-Juez - LOPEZ, Gabriela Emilce- Pro Secretaria.

1 día - N° 133333 - \$ 81,49 - 20/12/2017 - BOE

MORTEROS-AUTOS:"INGARAMO, ALICIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N° 6638180. La Sra. Jueza de 1°Inst. en lo Civil,Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. INGARAMO, ALICIA MARIA, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandro L. Delfino. Prosecret. Marcela R. Almada

1 día - N° 133351 - \$ 90,13 - 20/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA GRACIELA ROSSI, LC 5.961.789 en autos caratulados " 6337037 - ROSSI TERESA GRACIELA - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. JOSÉ ANTONIO PERALTA: Juez. RODRIGUEZ ARRIETA MARCIAL JAVIER: Secretario. Río cuarto 25 de Septiembre de 2017.

1 día - N° 133354 - \$ 107,68 - 20/12/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río Segundo cita y emplaza a

los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SALGADO MARTA ó MARTHA LIDIA en autos "SALGADO MARTA ó MARTHA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6604915", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 11/12/2017. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ DE 1RA INSTANCIA-RUIZ, Jorge Humberto- SEC. JUZG. 1RA INTS.-

1 día - N° 133355 - \$ 76,36 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9na. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 04.12.2017 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Nuri Mirtha Santos, DNI 4.666.201, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 6763993 - SANTOS NURI MIRTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Guillermo Falco, Juez. Dr. Carlos Seggiaro, Pro Secretario.

1 día - N° 133441 - \$ 104,98 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., Conc. y Familia de 1° Nominación de Jesús María , provincia de Córdoba, Dr. José Antonio Sartori, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano en autos "MOYANO, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6467385", por Decreto de fecha 26/10/2017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don MARIO MOYANO, DNI n° 6.369.686, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 133450 - \$ 196,40 - 20/12/2017 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. en lo C y C, Secr. N° 14, en autos caratulados "GUZMAN, MARIA BELISARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6703768, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes que dados al fallecimiento de la Sra. MARÍA BELISARIA GUZMAN, L.C. N° 7.773.354, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 133453 - \$ 79,06 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial Secretaria N° 4, de Villa Dolores, en los autos caratulados

"ALTAMIRANO FELIZA MARQUEZA O FELISA MARQUESA O MARQUESA O MARQUEZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° EXP.: 1162987, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de la causante ALTAMIRANO FELIZA MARQUEZA O FELISA MARQUESA O MARQUESA O MARQUEZA, para que el termino de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario. - Juez. CASTELLANO, María Victoria- Secretaria.

1 día - N° 133352 - \$ 110,38 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. C.y C. de la 5ta. Circ. Judicial de la Prov. de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN NORBERTO RUBASZNY, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "RUBASZNY, RAMÓN NORBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6789212), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de diciembre de 2017- Rossetti de Parussa, Rossana-SECRETARIA

1 día - N° 133452 - \$ 90,67 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. C.y C. de la 5ta. Circ. Judicial de la Prov. de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA EDID O ELBA EDIT O ELBA EDITH SADA, JOSÉ HILARIO LUCIANO y OSCAR ANTONIO LUCIANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "SADA, ELBA EDID O ELBA EDIT O ELBA EDITH - LUCIANO, JOSÉ HILARIO - LUCIANO, OSCAR ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6815886), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de diciembre de 2017- Rossetti de Parussa, Rossana-SECRETARIA.

1 día - N° 133454 - \$ 138,46 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JUAN ALBERTO STEFANI , DNI. Nro. 6.575.823 Y DOMINGA LUCIA MOBILIA, L.C . Nro.7.664.007, en los autos caratulados "STEFANI, JUAN ALBERTO - MOBILIA, DOMINGA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

EXPTE. 6429095" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispues- to por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – JUEZ – Dr. NAVELLO, Victor Adrián – Secretaria- rio.- Oliva, 11 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 133485 - \$ 162,76 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. cita y em- plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de- jados por el causante OCTAVIO AMMIRATI, para que dentro del término de TREINTA DIAS CO- RRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los au- tos "AMMIRATI, OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 6125336" Fdo.: Dr. Germán Almeida (Juez) - Dra. María del Pilar Mancini (Prosecretaria Letrada). Cba., 12/12/2017.

1 día - N° 133455 - \$ 77,44 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. C.y C. de la 5ta. Circ. Judicial de la Prov. de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADALBERTO JOSÉ CAFFA- RATTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar par- ticipación de ley en estos autos caratulados: "CAFFARATTI, ADALBERTO JOSÉ-DECLARA- TORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6776190), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de diciembre de 2017- Hugo R. GONZALEZ-SE- CRETARIO.

1 día - N° 133459 - \$ 89,05 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez C.y C. de La Carlota, Rubén Alber- to Muñoz, en los autos caratulados: "DUCRET, Ester Elena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6587308), cita y emplaza a los que se consi- deren con derecho a los bienes dejados al falle- cimiento de la causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibi- miento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación y en diario con difusión en el último domicilio de la causante. Fdo. María Isabel SOBRINO LASSO, Secretaria Juzgado 1ra. Inst. La Carlota 04/12/2017

1 día - N° 133460 - \$ 120,64 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. C.y C. de la 5ta. Circ. Judicial de la Prov. de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Vi- ramonte cita y emplaza a los herederos y acree- dores de RITA DEL CARMEN CASELIA, para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "CASELIA, RITA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6799296), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de diciembre de 2017- Nora Beatriz CARIGNANO-SECRETARIA

1 día - N° 133462 - \$ 89,05 - 20/12/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA MORALES, en los caratulados "MO- RALES, JOSEFA - DECLARATORIA DE HERE- DEROS" (Expte. N° 6843995), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publi- cación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 11 de diciembre de 2017.- Dra. Carolina MUSSO – Juez de 1ra. Instancia.- Vanesa AIMAR- Prose- cretario Letrado.-

1 día - N° 133466 - \$ 97,15 - 20/12/2017 - BOE

El Juz. de 1º Inst, 2º nom. CyC Secret N°3, de San Francisco, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, en los autos caratulados "BRUERA, EDUARDO MIGUEL RAMÓN - DECLARATO- RIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6807376) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Eduardo Miguel Ramón BRUERA para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en es- tos autos bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 133481 - \$ 58 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19A Nom. en los Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos ZA- NATTO Oscar Cesar Clemente – Declaratoria de Herederos – (Expte. 6356231) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANA- TTO Oscar Cesar Clemente para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica- ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento de ley. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián – JUEZ - QUEVEDO DE Harris Justa Gladys - SEC. Córdoba 04/09/2017.

1 día - N° 133534 - \$ 87,43 - 20/12/2017 - BOE

En autos caratulados "MISAÑA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPE- DIENTE: 6475951" que tramitan en Juzgado 1º Instancia y 2º Nom. CCCF de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MISAÑA MARIA ROSA O MARÍA ROSA" DNI 11.378.691, para que den-

tro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper- cibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez) - RABANAL, María de los Angeles (Secretaria)

1 día - N° 133536 - \$ 110,65 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com 4 Nom, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr Hermosa Ismael DNI 6.475.162, en los autos caratulados: GARCIA DE HERMOSA MARIA - HERMOSA ISMAEL - Declaratoria de Herederos Expte N°6588258 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar parti- cipación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23 de Noviembre de 2017. Fdo:MARIA DE LAS MERCEDES FONTANA DE MARRONE (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) - LETICIA CORRADINI DE CERVERA (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 133560 - \$ 105,25 - 20/12/2017 - BOE

Río IV. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 2º Nom. de Río IV, Sec. N°4, en los autos ca- ratulados "ALAZINO, MARY ESTHER TERESA"- Expte. 6587299 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALAZINO, MARY ESTHER TERESA (D.N.I.4.798.035) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV 12/12/2017. Dra.PANELLA, C.R., Sec. Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 133584 - \$ 67,72 - 20/12/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en los autos caratulados "GARCIA SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp- te. 6671929 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "GARCIA SEBASTIAN (D.N.I. 6.650.041) y para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/11/2017. Dra. BENTANCOURT Fernanda – Jueza

1 día - N° 133611 - \$ 73,12 - 20/12/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Domingo Juan CÓRDOBA, en autos caratulados: "CÓRDOBA, DOMINGO JUAN - DECLARATORIA DE HERE- DEROS" (Expte. 6566857) , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 29/11/2017.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez) - Dra. BELTRAMI, María Pía (Prosecretario/a letrada).-

1 día - N° 133650 - \$ 122,80 - 20/12/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1° INSTANCIA 9° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE: BARRIOS, LETICIA EDIT EN AUTOS CARATULADOS: "BARRIOS, Leticia Edit - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6269549 PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION. COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 20 DE DICIEMBRE DE 2017. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. DR. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO SECRETARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. DRA. SOSA, MARIA SOLEDAD. DRA: ROSA ANGELICA ROMO.

1 día - N° 133660 - \$ 126,85 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ESTHER ó MARIA ESTER ó MARÍA ESTER BAZÁN o BAZAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BAZÁN, MARIA ESTHER O BAZAN, MARIA ESTHER O BAZAN, MARIA ESTER O BAZAN, MARÍA ESTER,- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6728523- Cuerpo 1°.- Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2017.-

1 día - N° 133674 - \$ 147,91 - 20/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. TIBALDI DE BERTEA, SANDRA ELEONORA, Secretaría N° 7, cita y emplaza los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS TERESA MANAVELLA, DNI N° 3.547.010, en autos caratulados: "MANAVELLA, GLADYS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6577800, para que en el

término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 133681 - \$ 179,95 - 20/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 12° Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA, ANGEL BENITO y CUELLO, ZULEMA en autos caratulados SOSA, ANGEL BENITO - CUELLO, ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6662774 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22 de Noviembre de 2017 Dra. Marta S. González de Quero: Juez.- Dr. Cristian Rolando Riveros Secretario

1 día - N° 133694 - \$ 90,13 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO BRIZUELA. En autos caratulados BRIZUELA, GUSTAVO MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N° 6602981 y a los que se consideren con derecho a la sucesión a que por el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/11/2017 Juez:ABELLANEDA, Román Andrés - Sec.: INAUDI de FONTANA, María soledad.

1 día - N° 133717 - \$ 76,36 - 20/12/2017 - BOE

Córdoba, catorce (14) de Diciembre de 2017.- El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 47º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Herrera, Marta Liliana del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. 6606453;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HERRERA, MARTA LILIANA DEL VALLE. , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); Dra. AGUILAR, Cecilia Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 133727 - \$ 100,12 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "PAGANINI, Roberto Manuel Luis y/o Roberto Manuel y/o Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6442930, Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero - Juez. Córdoba, de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 133737 - \$ 149,80 - 20/12/2017 - BOE

RIO TERCERO El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los Sres. Rita Hernandez D.N.I. 7.682.779 y Ernesto Cirilo Grange D.N.I. 2.892.622, en autos "6721347 - HERNANDEZ, RITA - GRANGE, ERNESTO CIRILO - D. DE H." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 11/12/2017. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo. Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-

1 día - N° 133730 - \$ 79,60 - 20/12/2017 - BOE

Córdoba, 13 de Diciembre de 2017.- El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 35º Nom. de esta Ciudad de Cba, en autos: "SEGOVIA, BLANCA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 6248293-;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SEGOVIA BLANCA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); Dra. AZAR, Nora Cristina (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 133731 - \$ 106,87 - 20/12/2017 - BOE

Juzg. Civ. y Com. de 5ta Nom. Sec. N° 10 de Río Cuarto, Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, en los autos caratulados:"ZIGARAN, ALFREDO SEGUNDO - SOMARE, ESTELA AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6751806, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALFREDO SEGUNDO ZIGARAN, DNI N° 3.993.120 y ESTELA AIDEE SOMARÉ, DNI N° 7.787.265, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO,13/12/2017.Fdo:Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, JUEZ.Gabriela CUESTA,SECRETARIA

1 día - N° 133738 - \$ 117,94 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. José Antonio

Peralta, Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: "GRANERO, VICTOR BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC nro. 6732571), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Víctor Basilio Granero (D.N.I. nro.: 6.647.658), para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/11/2017. Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta

1 día - N° 133803 - \$ 123,34 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo C. C y Flia, 3A - Sec. Nro. 6, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "TORRES, NAHUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6860480), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TORRES NAHUEL ALEJANDRO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.- San Francisco (Cba.) 14 de diciembre de 2017.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia.- GONZÁLEZ, Alejandro Gabriel - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 133811 - \$ 135,49 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com.I 50ª Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cáceres, Luis Alberto y Suárez, Alba Alicia para que comparezcan a los autos caratulados "CACERES, LUIS ALBERTO - SUAREZ, ALBA ALICIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6063830) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. Benítez De Baigorri, Gabriela María. Juez; Cba., 31/03/2017.

1 día - N° 133904 - \$ 62,05 - 20/12/2017 - BOE

CITACIONES

El sr. Juez del Juzgado civil y comercial de 1º instancia y 1º nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante de la ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la autorizante en estos autos MERCADO MARÍA SELIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EXP-TE n° 5910163 ex 2623271/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Maria Teresa Allende Minetti DNI n° 4852581, a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial conforme artículo 165 del CPC. el plazo comenzara

a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Cano Valeria Paula - prosecretario letrado.-

5 días - N° 134321 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Córdoba. El Señor juez de 1 instancia y 9a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "URETA, LUCAS GABRIEL C/ GUEMES, MATÍAS GERARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO EXPTE 6304082" cita y emplaza a los herederos de Alfredo Orlando Güemes DNI 20.783.298 para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 23 de agosto de 2017. Juez: Dr. Guillermo Edmundo Falco - Prosecretario: Dr. Carlos Jesús María Seggilaro.

5 días - N° 134224 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana, en autos "HEREDIA DE OLAZABA, LIS EUGENIAL C/BRICK S.A. - ACCIONES POSESORIAS - REALES - REIVINDICACIÓN" (EXPTE. 6026818). cítase y emplácese a los Sucesores de Juan de la Cruz Saldaño, D.N.I. 6.466.635, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en término de veinte (20) días, que comenzarán a correr desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convengan, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 134223 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Se NOTIFICA a los Sres. Ramón Alejandro Gómez DNI 26.370.135 y Julia Elena González DNI 28.530.311, que el Juez de 1º Inst. Civ.,Com.y Flia. de 2º Nom.-(Sec. 4) de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos: "GÓMEZ, RAMON ALEJANDRO Y OTROS C/ ROSALES, CARLOS ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 1840150) con fecha 27/07/2017 ha resuelto tener por articulado incidente de perención de instancia por el Sr. Carlos Alberto Rosales, y dispone correr traslado del mismo por el plazo de cinco días a Ramón Alejandro Gómez y Julia Elena González bajo apercibimiento de ley (art. 345 del C.P.C.C.). QUEDAN UDS. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL TRASLADO.-

1 día - N° 133677 - \$ 290,96 - 20/12/2017 - BOE

Juz 1º Ins.C.C.C Y F de Cosquín, Of. Ejec. Fiscal, Sec. 3: Nilda M. González. En los autos en los que la Municipalidad de Bialet Masse es actora, caratulados: "Municipalidad de Bialet Masse c/CANTU, Andres Felix -Ejec. Fisc.- Exp-

te.115941"; "c/CABALLERO, Acacio y otro-Ejec. Fisc.- Expte. 113410"; "c/NAJERA, Natalio-Ejec. Fisc 121331;c/FEHLAU, Juan-Ejec. Fisc.- Expte. 116054"; "c/ARIAS, Ramon -Ejec. Fisc.- Expte. 115895" "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejec. fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más 30% en la que se estima provisoriamente los int. y costas del juicio. Cítase y emplácese a la parte demandada: CANTU Andrés Félix, titular Mat. 942304, inm. Cat:2303033201025009000000, Lt:36 Mz:23 de Bialet Masse; CABALLERO, Acacio y MARASSI, Arnaldo Oscar, titular Mat. 952241, inm. Cat:2303033201028059000000, Lt:58 Mz:26 de Bialet Masse; NAJERA, Natalio, titular Mat. 1025067, inm. Cat:2303033203020004000000, Lt:4 Mz:120 de Bialet Masse; FEHLAU, Juan, titular Fº 15135 Año: 1957, inm. Cat:2303033201034042000000, Lt:2 Mz:32 de Bialet Masse, inm. Cat:2303033201034041000000, Lt:3 Mz:32 de Bialet Masse;ARIAS, Ramon, titular Mat. 789619, inm. Cat:2303033201023001000000, Lt:1 Mz:21 de Bialet Masse; para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto. del plazo del comparendo oponga excep y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Dra. Coste de Herrero-Juez, Dr. Maschietto-Prosec. OTRO DECRETO: ".Agréguese. Atento a la mayor edad del accionado, póngase en conocimiento de los eventuales herederos del mismo el tenor del proveído inicial, mediante publicidad edictal..." Dra. González (Sec.)

1 día - N° 131477 - \$ 469,48 - 20/12/2017 - BOE

Juz 1º Ins.C.C.C Y F de Cosquín, Of. Ejec. Fiscal, Sec. 3: Nilda M. González. En los autos en los que la Municipalidad de Bialet Masse es actora, caratulados: "Municipalidad de Bialet Masse c/VILLAVERDE Viuda de Rodriguez, Hilda Ines-Ejec. Fisc.- Expte. 110598"; "c/GRAVINA de Gorostiaga, Elvira-Ejec. Fisc.- Expte. 117608"; "c/GENTILE, Natalio-Ejec. Fisc.- Expte. 137850"; "c/VIDAL, Ivonne Enriqueta Juana-Ejec. Fisc.- Expte. 137824" Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejec. y embargo por la suma reclamada con más 30% en la que se estima provisoriamente los int. y costas del juicio. Cítase y emplácese a la parte demandada: VILLAVERDE viuda

de Rodriguez, Hilda Inés, titular Fº 14988 Año: 1984, inm. Cat:2303033204063012000000, Lt:12-13 Mz:35 de Bialet Masse, inm. Cat:2303033204063011000000, Lt:11 Mz:35 de Bialet Masse; GRAVINA de Gorrostiaga, Elvira, titular Mat. 844450, inm. Cat: 2303033201025019000000, Lote:26 Mz:23 de Bialet Masse, inm. Cat: 2303033201025020000000, Lote:25 Mz:23 de Bialet Masse; GENTILE, Natalio, titular Mat. 1550347, inm. Cat: 2303033203048014010000, Lote:14 Mz:96 de Bialet Masse; VIDAL, Ivonne Enriqueta Juana, titular Fº 13766 Año: 1951, inm. Cat: 2303033201034009000000, Lote:35 Mz:32 de Bialet Masse; para que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto. del plazo del comparendo o ponga excep y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Coste de Herrero-Juez, Dra. González-Sec; Dra. Coste de Herrero-Juez, Dr. Maschietto-Prosec.

1 día - N° 131485 - \$ 433,03 - 20/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 2° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PICCO ERNESTO Ejec. Fiscal. 2748637. Rio IV 26/6/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO PICCO DNI 2.946.111 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BENTAN-COURT, Fernanda - Juez.

5 días - N° 131641 - \$ 491,15 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 7° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ LEGUIZAMON HECTOR Ejec. Fiscal 2835888. Rio IV 15/11/17. cítese y emplácese al demandado, Sr. LEGUIZAMON HECTOR y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago -JUEZ-

5 días - N° 131644 - \$ 484,40 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE

GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER Ejec. Fiscal 2586563. Rio IV 28/06/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER DNI 7.786.196 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-Juez.

5 días - N° 131647 - \$ 534,35 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FORTUNATO CASTELLANOS Ejec. Fiscal 1126799. Rio IV 15/11/17 cítese y emplácese al demandado, Sr. FORTUNATO CASTELLANOS y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-JUEZ.

5 días - N° 131651 - \$ 499,25 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 1° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ NAVARRO, PEDRO ANTONIO Ejec. Fiscal. 1156812. Rio IV 15/11/17. Suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido PEDRO ANTONIO NAVARRO DNI 6.620.323, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio - Juez.

5 días - N° 131666 - \$ 400,70 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Decimosegunda Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Marta Soledad González de Quero, en autos "DIAZ, Darío Edgardo c/ GIMENEZ, María Amelia y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS- MALA PRAXIS" Expediente Número 2919688/36 - Cuerpo 1, CITA y EMPLAZA a la demandada María Amelia Giménez D.N.I. 20.532.786, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la

presente el trámite de juicio Ordinario..." Fdo. González De Quero, Marta Soledad Juez De 1ra. Instancia. Riveros, Cristian Rolando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 132639 - \$ 774,65 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9a. Nom. C.C. de Córdoba en autos: "OVIEDO DANIEL ALBERTO Y OTRO C/MACHADO HECTOR ELVIO Y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- EXPTE. 6006048", cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Elvio Machado DNI 4.986.572 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Falco, Juez; Dr. Seggiaro, Prosecretario Letrado

5 días - N° 132036 - \$ 420,95 - 21/12/2017 - BOE

El Sr.. Juez de 1ª Inst. Civ y Com 10º Nom., de la ciudad de Cordoba, en los autos "LLINAS, Amalia Teresa c/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA -EXP 4805386" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amalia Teresa Llinas DNI 2.797.239 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Garzon Molina, Rafael (Juez); Amilibia Ruiz, Laura Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 132542 - \$ 403,40 - 27/12/2017 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en autos: "MORA GRACIELA TERESA - OLGUIN JORGE ALBERTO - DIVORCIO - 6300095": Hace saber el dictado del siguiente proveído: RIO CUARTO, 02/06/2017- "...Proveyendo el escrito inicial de fs. 1/2: Por presentado, domicilio constituido, documentación acompañada y por parte. Téngase por deducida la solicitud de divorcio en los términos de los art. 437, 438 y concordantes del CCCN. Admítase. Téngase presente lo manifestado en relación a la PROPUESTA REGULADORA en los términos del art. 438 y 439 del CCC. Cítese y emplácese al demandado, Sr. OLGUIN JORGE ALBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y para que en el mismo término conteste traslado de la solicitud de divorcio y del convenio regulador, adhiriendo a lo manifestado por la actora o formulando nueva propuesta reguladora, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar con lo manifestado por el actor.- Notifíquese.- Fdo. Dra. ANA M. BAIGORRIA, (secretaria), DR. ROLANDO O. GUADAG-

NA, (Juez).- RIO CUARTO, 01 de DICIEMBRE de 2.017.-

5 días - N° 132686 - \$ 1345,70 - 26/12/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1^º. Instancia y 2^º. Nominación C.C.C y de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal se CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Elsa Violeta Purcell de Barbachan para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de Benjamín Gould c/ Sucesores de Purcell de Barbachan, Elsa Violeta Ejecutivo Fiscal" (EXPEDIENTE n° 1.321.704) bajo apercibimientos de rebeldía; y cíteselos también de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo precedente, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) BOGGIO Noelia Liliana (Prosecretario Letrado) OFICINA, 11 de Diciembre de 2017

5 días - N° 132806 - \$ 854,30 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM, de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ MOLINA, Marta Irene y otros - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 5741969, cita y emplaza a los herederos del Sr. Guillermo Gabino Puchi, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Firmado: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ); REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 133106 - \$ 533 - 26/12/2017 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ CAMPANA, Ricardo Hernan - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 5821601, cita y emplaza al demandado Campana Ricardo Hernan, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA)

5 días - N° 133110 - \$ 456,05 - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom Civ. Com. de la Cdad de Córdoba, Dr. Guillermo Laferriere,

en autos "SARTORE, Enzo Francisco- Declaratoria de Herederos- Expte 5888963" cita y emplaza al Sr. Franco Sartore para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente de regulación de honorarios del Dr. Guillermo Mardoqueo Escuti y, en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459.

5 días - N° 133148 - \$ 438,50 - 22/12/2017 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ BARRIOS, Axel Nahuel - PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E. - EXPTE. N° 6202603, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Axel Nahuel Barrios bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el mismo plazo formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: FARAUDO, Gabriela Inés (JUEZA); LOPEZ, Julio Mariano (SECRETARIO)

5 días - N° 133187 - \$ 549,20 - 27/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41A Non en lo Civ y Com en autos NELLI NÉLIDA ÚRSULA-RIZZI MARIO-AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO - Expte 6813880, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2017. Agréguese documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Nélida Ursula Nelli, D.N.I. 07.321.571 y de su cónyuge Rizzi Mario, sin datos de su D.N.I. atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 86 inc. b del C.C.C.N. Cítese a los presuntos ausentes y/o sus herederos a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N). Fdo CORNET Roberto Lautaro-Juez 1º Inst- HALAC GORDILLO Lucila Maria-Secretario/a.

1 día - N° 133734 - \$ 216,49 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDEÑA JORGE DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131585", CITA A: LUDEÑA JORGE DANIEL, D.N.I. 32458457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123642 - \$ 882,65 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140537", CITA A: LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO, D.N.I. 7991251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123645 - \$ 897,50 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA EMANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140541", CITA A: GARCIA EMANUEL, D.N.I. 38409742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procura-

por Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123646 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO EUGENIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140874", CITA A: LIENDO EUGENIO, D.N.I. 20874978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123647 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JUAN DE DIOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157813", CITA A: PONCE JUAN DE DIOS, D.N.I. 13511553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123660 - \$ 879,95 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SACHEZ MONICA LORENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157833", CITA A: SACHEZ MONICA LORENA, D.N.I. 24471077, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123661 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ SERGIO SESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157837", CITA A: DIAZ SERGIO SESAR, D.N.I. 30901148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123662 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157854", CITA A: PEREZ EDGAR JUAN, D.N.I. 30845050, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123664 - \$ 874,55 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAGA VICTOR JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157860", CITA A: DAGA VICTOR JOSE, D.N.I. 5534209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123666 - \$ 873,20 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162184", CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123668 - \$ 904,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162189", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123669 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANESIO CESAR ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 61622202", CITA A: MILANESIO CESAR ALEJANDRO, D.N.I. 20941132, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123670 - \$ 898,85 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSOLANI ROBERTO OSCAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384017-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: CONSOLANI ROBERTO OSCAR D.N.I. 16.086.856, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 129882 - \$ 1068,95 - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/

Ejecución Fiscal" Expte N° 5247884, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO ""Córdoba, 29 de mayo de 2017.- Por adjunto la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recaratúlense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título adjunta y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra-Secretaria.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 130842 - \$ 1993,70 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Goicoechea, Sebastian - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sebastian Goicoechea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 132450 - \$ 722 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTERO GONZALO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1826,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008782699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132607 - \$ 1739,90 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a CARRIZO VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207126", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132802 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN, PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207135, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132818 - \$ 1162,10 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131959 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAUL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132819 - \$ 944,75 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ, FRANCISCO A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 222859 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO ANDRÉS VILCHEZ, para que en el termino de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132821 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMANTIA, JUAN CARLOS ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131936 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y SUCESIÓN INDIVISA DE SELVA RAFAELA CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132822 - \$ 992 - 22/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913079), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132933 - \$ 1725,05 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136453 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN JOSÉ DIAZ y MARCELO LORENZO DIAZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132826 - \$ 956,90 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARÍA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378002 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA DANIELA ARAGONES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132827 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSFINKEL, JACOBO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63598 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JACOBO GURFINKEL O GUSFINKEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132831 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA OSCAR BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, OSCAR BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189875", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132832 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, RODRIGO DIÓGENES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131885 - Cuerpo 1)

que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGO DIÓGENES ROMERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132833 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLADARES MARIA NORMA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658301) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VALLADARES MARIA NORMA (DNI 5.636.084) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de octubre de 2017.

5 días - N° 132860 - \$ 828,65 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a VIDELA CLAUDIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIDELA, CLAUDIO DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198225", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132880 - \$ 1175,60 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369631, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132929 - \$ 1712,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABARES WALTER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132938 - \$ 1746,65 - 20/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giletta Bartolomé - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bartolomé Giletta, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 132964 - \$ 711,20 - 22/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092631), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3200,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009410822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el

Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133081 - \$ 1721 - 21/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORODBA C/ MERLO ARMANDO SIXTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201053) año 2015 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Armando Sixto Merlo (DNI 6.562.890) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti Procuradora Fiscal, Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132992 - \$ 835,40 - 21/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTETTO SILVIA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008943923, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133080 - \$ 1752,05 - 21/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N° 2440174/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 12 de diciembre de 2017.

5 días - N° 133087 - \$ 1086,50 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al do-

micilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 133149 - \$ 1495,55 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859586, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Juan Carlos Vázquez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 133154 - \$ 719,30 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MORRA COLNAGHI MUSTAFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2898955)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133230 - \$ 1646,15 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE PEREYRA ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3307885)", cítese y emplácese

a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133231 - \$ 1631,10 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LUQUE DE QUIROGA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 449819)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133232 - \$ 1639,70 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINER, ALBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2862870 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO RAINER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133300 - \$ 885,35 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, RAMÓN ANTONIO – Presenta-

ción Múltiple Fiscal (Expte. 2140118 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RAMÓN ANTONIO CORDOBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133303 - \$ 911 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENENCIO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074485)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesión indivisa de Benencio Miguel Angel por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 5 de septiembre de 2017

5 días - N° 133473 - \$ 812,45 - 27/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207765) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Josè Maria Diaz y Orfilia Dominguez de Diaz por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de

ejecución fiscal. Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2015.

5 días - N° 132994 - \$ 867,80 - 21/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Pasquale Felix, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Pasquale Felix- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$42511,95

5 días - N° 133552 - \$ 1458 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9246,30

5 días - N° 133582 - \$ 1470,25 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$56444,12

5 días - N° 133586 - \$ 1489,50 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1725889)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido GABRIEL PEREYRA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 133661 - \$ 1663,35 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE GIORGIS DE MACARIO MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448186)", cítese y emplácese a los herederos de MARIA GIORGIS DE MACARIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/08/2017.-

5 días - N° 133933 - \$ 1674,10 - 26/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, secretaría 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6374221 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BONETTI DE ANGELETTI, DOMINGA ROSA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2017.- Por recibido.- Atento a las constan-

cias de fs. 30 suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.- Recaratúlese la causa.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 133722 - \$ 1426,70 - 27/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, secretaría 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 1142815 – Cuerpo 1 – Fisco de la Pcia de Córdoba c/ SUCESORES DE PIGNATTA, DOMINGO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/09/2017.- Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Téngase por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas la cual asciende a la suma de pesos tres mil doce con setenta centavos (\$3012,70), de la misma vista a la contraria por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley (Art. 564 C.P.C.). A lo demás, téngase presente lo manifestado. Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriel, Secretario.

3 días - N° 133723 - \$ 542,55 - 22/12/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los sucesores de ELIA RAQUEL VIDAL, en los autos caratulados: "MANZANEL, ADRIANA RENE C/ SUCESIÓN DE ELIA RAQUEL VIDAL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 6760927"- CURA BROCHERO, 07/11/2017.-.....Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Raquel Vidal por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial", y por cédula a la Sra. Raquel Elisa Romero para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 26 de marzo de 2018 a las 09:00 hs. y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten demanda, ambas bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987.....

Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

5 días - N° 132030 - \$ 896,15 - 28/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE VARGAS VICTOR JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3319720)", cítese y emplácese a los herederos de VICTOR JULIO VARGAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2017.-

5 días - N° 133939 - \$ 1598,85 - 26/12/2017 - BOE

SUMARIAS

VINCENZINI MARIANO ROBERTO, D.N.I. N° 30.315.854, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, e IRAZU MIRIAM SOLEDAD, D.N.I. N° 28.853.452, mayor de edad, profesora, de nacionalidad argentina, ambos casados, con domicilio real en calle La Tablada N° 1278 de la localidad de Justiniano Posse, con el patrocinio letrado de la Dra. Yamina S. Maríantoni MP 3-35384, con domicilio legal a todos los efectos en calle Vélez Sarsfield N° 1127, de la localidad de Justiniano Posse, ante V.S. respetuosamente comparecemos y DECIMOS: Que venimos a promover la siguiente sumaria informativa a los efectos de rectificar el error que aparece en la partida de nacimiento Tomo I, Acta N° 60 del año 2017, con el fin de dejar aclarado que los apellidos que en ella figuran deben ser Vincenzini Irazu y no Irazu Vincenzini. JUZG 1º INS. C.C y FAM. 1º A, SECRETARÍA 1ra. Bell Ville. OF. 03/11/2017.

2 días - N° 128383 - \$ 389,24 - 20/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Álvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "NILSSON LARS INGVAR Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 1108173)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 24 de Octubre de 2.017. Cítese y emplácese a Heraclio Bazán o su cesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble

que se trata de usucapir una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "LAS CHACRAS, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote Nro. 252-1303, Nomenclatura Catastral : Dto 29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: PARTIENDO DEL VÉRTICE: A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. Hasta el punto B, desde este con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde este con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. Hasta el punto D; desde este con áng. De 172° 18' 59", se medirán 79,90 mts hasta el punto E, desde este con áng. De 166° 03'05", se medirán 176,68 mts. Hasta el punto F; desde este con áng. De 141° 57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G, desde este con áng.278°40'19" se medirán 3,10 mts. Hasta el punto H, desde este con áng. De 81° 59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I, desde este con áng. De 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J, desde este con áng. De 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k, desde este con áng. 122°23'01" se medirán 9,82 mts. Hasta el punto L, desde este con áng. De 255°24'55" se medirán 220,29 mts. Hasta el punto M, desde este con áng.183°40' 34" se medirán 77,05 mts hasta el punto N, desde este punto con áng. De 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde este punto con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87. mts hasta el punto P, desde este con áng. 166°41'35" se medirán 146,08 mts hasta el punto Q, desde este con áng. De 189°29'59" se medirán 574,61 mts hasta el punto R, desde este con áng. 99°42'52" se medirán 154,85 mts hasta el punto S, desde este con áng. 171°35' 03"se medirán 55,86 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una SUPERFICIE TOTAL 39 Ha. 8.518,26 mts.2 de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho con veintiséis metros cuadrado.- Colinda en todos sus costados: El inmueble descrito colinda en su costado: NORTE (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores; parcela sin designación, Matrícula Folio Real Nro. 387.300; SUR (entre los vértices R a F) Resto de Propiedad de HERACLIO BAZAN, parcela sin designación Folio 28.531, Tomo 115; Año 1.957, ESTE (entre los vértices C a F) Con Posesión de LARS INGVAR NILSSON; parcela sin designación y OESTE: (vértices A a R) CAMINO PUBLICO.-El inmueble detallado se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 252; Parcela 1.303.-El inmueble mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscrita al Diario 23.621;

Folio 28.531, tomo 115 Año 1957 a nombre de Heraclio Bazán, hoy matrícula 1.587.234 fracción producto de una división de condominio.- El inmueble mensurado se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la cuenta 2902-0.581.397/05 a nombre de Heraclio Bazán de mayor superficie.-Que, conforme al art. 3 ro. de la ley 5.445 y art. 780 inc. 1ro. del C. de P.C. acompañe el PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo Mar. 2736/2, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Octubre de 2.015 en el Expediente Administrativo Nro. 0033-34.048/07.- (Plano rectificado obrante a fs. 55 de autos).- para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la aclaración realizada respecto del inmueble afectado.- Notifíquese.- FDO: ALVAREZ, Rodolfo Mario /Juez 1ra. Instancia/ GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana / Secretaria Juzg. 1ra. Instancia.- NOTA: El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- (diez publicaciones).-

10 días - N° 127806 - s/c - 26/12/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º. Instancia en lo Civil y Comercial, 3º. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION", Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura

de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noreste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10", con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50" con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10", lado C-D, 115,20 m. y linda con Parcela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en D de 90°08'50" con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-
10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a

la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapación en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E.; 16,18mts al S.E.; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.º 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaría), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-
10 días - N° 128958 - s/c - 20/12/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TORRES YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho

al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80°37"se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98°41"se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80°49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99°53"se miden 30,13metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Mariana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapación.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta N° 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial no 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrim. Nac. Carlos Granada

, M.P. 1261/1.-.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. -.- Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150
10 días - N° 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, Maria Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 02 de noviembre de 2017. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada... Cítese a los Sucesores de la demandada Pabla Ramona PONCE DE SANTUCHO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos pro el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. ... Notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez – VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, en las inmediaciones de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, y se individualiza como Lote 3, y mide: 152,50 mts, de Este a Oeste, por 230 mts, de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda al Norte con Parcela de propiedad de Carmen Acosta, al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con Sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura Catastral Provincial: D 16 – P 01 – P 13 – C 01 – S 02 – Mz 005 – P 003. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1601-0.800892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matricula 1.132.990.

10 días - N° 130147 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, Secretaria Dra. Mirta Morresi, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5609555 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 379.- Córdoba, 14/11/2017. RESUELVO: 1. Hacer lugar a

la demanda de usucapión, atento la adquisición del dominio por prescripción veinteañal, promovida por los Sres. Nora Nélide FERNANDEZ FERNANDEZ, D.N.I. 3.182.302, Marcelo Enso LUJAN, D.N.I. 17.535.246, Rubén Alberto LUJAN FERNANDEZ, D.N.I. 12.746.302, y Juan Carlos LUJAN y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manzana 13, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo al Este, hasta el vértice B (línea A-B), mide 12,50 metros, colindado con la Parcela 57 del Sr. Ricardo Antonio LUJAN; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 2,25 metros, colindado con parte de la parcela 26, sujeta a Propiedad Horizontal - Carpeta 7760 - Expediente N° 99694/82 Matricula 269919: desde el vértice C, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 12,50 metros colindado con resto de la parcela 56 de Sres. Brígida TORTONE de LUJAN, Ricardo Antonio LUJAN y Lidia Sara LUJAN de FROSSIANI; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00, hasta el vértice A (línea D-A) mide 2,25 metros de frente con una superficie de 28,12 metros cuadrados, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. 2. Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre de los usucapios. 3. Publíquese edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.). 4. Las costas se imponen por el orden causado. 5. No regular honorarios a los Dres. Susana María REYNA, Teresa del Carmen AMBROSIONI, Cristina B. QUINTEROS, Claudia Marcela BAQUEIRO y Pablo Juan M. REYNA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ.-

10 días - N° 130708 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1º Inst. 27º Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN N° 6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la

documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de 90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 metros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-
10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

Juzg. Civ. y Com. de 1º Inst y 1º Nom. Sec N° 1 (Alvear N° 635 - Rio Cuarto). En los autos: "Expte. N° 2292394 - ZALAZAR, RICARDO ABUNDIO - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: (...). Téngase por presentado el Dr.

Juan Fernando Scodelari, por parte, en el carácter invocado, en mérito del poder invocado, y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Livio Sebastián Maglione, Mercedes Carolina Maglione y María Eugenia Maglione y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir de 18 has. 7621 mts² ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio Folio 2936, año 1994. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Rosa Marina Reginato de Moyano, Víctor Martín Moyano, Roberto Harari y Segundo Toribio Ponce de León; a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Las Alhacacas y, por último, al Sr. Livio Oscar Maglione y a la Sra. Eufrosina Serravalle, como titulares de gravámenes, en su acreditado carácter de usufructuarios, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. (...).Notifíquese. Fdo: PERALTA, José A. - JUEZ. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J.- SECRETARIO."

10 días - N° 130832 - s/c - 15/02/2018 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro

de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m². La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con

calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts².-

10 días - N° 130849 - s/c - 26/12/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORRREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, P. Domínguez de Domínguez (titular de la cuenta de rentas fs. 19, fs. 62), a Abraham Domínguez y/o sus sucesores (conforme informe de fs. 35), y a los colindantes sucesores de Hipólito Domínguez, Claudia Cipriana Josefa Ruffo y Patricia Manccino, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n , Barrio Las Caleras , localidad de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.-. DATOS CATASTRALES : Dpto :29 , Pnia : 02 : Hora :2514 ;Parcela :462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS :partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando con calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle

Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2).- AFECTACION DOMINIAL : El predio descrito no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P., todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-001732/2013 de fecha 13-11-2013 confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783.- -Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria)).-Oficina ,27/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - N° 131158 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Comercial de 16ta nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia secretaria a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa en autos caratulados: “SOSA, MARIO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5887641” Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba designado como Parcela: Departamento 11 Pnia. 01 Hoja 01152 Parcela 70010, Estado: Baldío Dominio 11-0121369-0000, Designación Oficial: C15 S27 Mz 1 P 12 12, con una superficie de terreno de (ha) 5,7038 empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-1831179/5 Matricula 121369. Mide y linda sesenta y cinco metros de frente al Sud sobre pasillo común (de 12.50 mts de ancho); ochenta y dos metros treinta y tres centímetros al Norte con Canal Secundario XIII; ochocientos cincuenta y dos metros cincuenta y nueve centí-

metros al Este con lote once y ochocientos dieciséis metros setenta y ocho centímetros al Oeste con Domingo Vercellone y José Vercellone, hoy sus sucesores, en parte con de Domingo Vespasiani y con de Mario Carrara todo según plano 65.763 y 71.430

10 días - N° 131185 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “AGUIRRE, FERNANDO DANIEL – USUCAPION N° 1344694” ha resuelto..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a cuatro fracciones de terreno que constituyen una “única unidad de posesión”, ubicadas en el lugar denominado “El Carrizal”, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. N° 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17); 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO

CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts. (53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64); 24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.-

10 días - N° 132021 - s/c - 02/01/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados “EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION” (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de “Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Socie-

dad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..."

Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39.02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores,

Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores,

Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimiento. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica

demandada librese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado"- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2^a Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expediente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección "E" y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C

y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquese edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION. Expte. 2500732", cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: "Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m2. Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle

25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 - parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d - parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d - parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 - parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917."Fdo.:María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana:

13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascave-

vich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matrícula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "URQUIZA ROSA LILIA - USUCAPION- Expte N° 1284505", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley todo bajo apercibimiento de ley.-Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado CRUZ DE CAÑA, Dpto San Javier, Pedanía Talas, Pcia

de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Granada Mide: A partir del Vértice "P" con un ángulo interno de 195°25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183°42' se miden 68.37 metros, hasta el vértice "R" desde donde con angulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" desde donde con angulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A", desde donde con angulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con angulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C", desde donde con angulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D", desde donde con angulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E", desde donde con angulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F", desde donde con angulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G", desde donde con angulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H", desde donde con angulo interno de 141°54' se miden 80.15 metros hasta el vértice "I", desde donde con angulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J", desde donde con angulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K", desde donde con angulo interno de 130°58' se miden 42.13 metros hasta el vértice "L", desde donde con angulo interno de 67°47' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M", desde donde con angulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N", desde donde con angulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O", desde donde con angulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo que totaliza una superficie de 14ha.1.200,70m².- La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con Propietario desconocido (Parec.S/Design.), en su costado Sur con Arroyo "La Ramada " y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo: Ligorria Juan Carlos-Juez- Fdo: Dra. Laura R. Urizar - Secretaria.-

10 días - N° 132836 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín. Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez en los autos caratulados "Salvatico Susana Lidia- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión " (Expte. N° 1238389) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/11/2015.. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de jui-

cio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez.- Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle- Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Dante Alighieri s-n ruta nacional n° 38, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana G, des. Oficial Lote 3 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-014930-2006 identificación de límites. La parcela se encuentra cerrada en todos sus límites, Descripción del inmueble. Desde el vértice "F", con ángulo de 95°33' en el mismo, con rumbo hacia el Sureste: línea F-A= 15,02m ,colinda con calle Carlos Gardel.- Desde el vértice "A" con ángulo interno de 86°05' en el mismo, línea A-B= 17,92 m colindando con parcela 4 lote 4 pte de Dante Benito Rostagnotto; con ángulo interno en el vértice "B" de 177°31', el lado B-D= 27,50 m colindando con parcela 5 lote 4 pte de Rubén Carlos Wöhr. Desde el vértice "D", con ángulo interno de 72°28' en el mismo, línea D-E= 15,86 m colindando con calle Dante Alighieri (Ruta Nacional 38). Desde el vértice "E", con ángulo interno de 108°23' en el mismo, cerrando así el polígono, línea E-F= 38,95 m colindando con parcela 2 lote 2 de Irene Mirta Sainz Matricula F/R 581356.- Empadronada bajo el N° de propiedad 23020501723-8 y según título se materializa como una fracción de terreno que es parte de la propiedad El Alto en

Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción esta formada por los lotes números dos y tres de la manzana legra G del plano respectivo y unidos como esta mide, treinta y cuatro metros diez y nueve centímetros en línea quebrada al Norte, sobre la calle pública, cuarenta y cinco metros setenta y un centímetros al Sud- Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y seis metros doce centímetros al Sud-Oeste sobre el camino nacional pavimentado de Córdoba a La Cumbre y treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con el lote uno cerrando una superficie total de mil trescientos veintitrés metros treinta y siete decímetros cuadrados, correspondiente de esta superficie seiscientos ochenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados del lote dos y seiscientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros del lote tres.- Folio N° 39676 Año 1948 a nombre de Carlos Zenon Carballo.- Atento haberse transferido parte del inmueble, se relaciona la transferencia con el Folio 27153-53 en el cual se transfiere el lote N° 2 y no así el lote N° 3, los cuales se encontraban unidos y bajo el N° de folio 39676 año 1948.- El lote N° 2 de la Manzana G de un plano particular compuesto de una superficie total según título y plano de seiscientos ochentisiete metros treinta y noventa y tres decímetros con las siguientes medidas y linderos al Nor Este Treintinueve metros treinta y nueve centímetros con el lote tres al Sud, veinte metros veinticuatro centímetros con Camino Nacional, al Sud Oeste treintidos metros ochenta y ocho centímetros con lote uno y al Nor Oeste la medida que hace falta para completar la superficie de seiscientos ochenta y tres metros noventitres decímetros cuadrados .-Otro decreto. Cosquín, 3-08-2017.- Avóquese. Notifíquese.- Fdo. Juan M. Cafferata.- Juez Mariana I. Gimenez.- Secretaria.-

10 días - N° 133031 - s/c - 29/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Com. y flía de 5° Nom de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec n° 9, en autos: "TONELLO, Claudio Alberto -usucapion Medidas preparatorias para usucapion".-"Tonello, Claudio Alberto c/ Velazquez, Roberto Antonio -expte. n° 494511, ha ordenado: tengase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al Inmueble: sito en calle San Lorenzo N° 2503 de esta ciudad de Río Cuarto, que se describe como un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 3 (plano 53313 planilla 79074) sobre una mayor extensión formada por el lote

A y por los lotes B y n° 5, 1 y 6 del barrio Las Ferias, afecta la forma de un rectángulo, se ubica con frente al O, sobre calle pública sin nombre, a los 10,56 mts. al S de calle Tomás Guido y mide: 10,54 mts. de frente por 22,94 mts. de fondo o sea una superficie total de 241,79 metros cuadrados, lindando: al Oeste, calle publica sin nombre, al Norte con lote 20, al S con lote 18 y al Este con lote 2, todos de igual manzana y plano. Empadronado en la D.G. de Rentas en la cuenta N° 240517037398 e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula n° 1.034.284, en contra del Sr. ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ DNI 6.644.721 con domicilio en calle Costa del río Azul 0, Bariloche, Provincia de Río Negro, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese al demandado, Sr. Roberto Antonio Velazquez para que dentro del término de DIEZ (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Mirta Teresa Segura de Juarez, Liliana Elma Prizzon y Juan Carlos Promanzio; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), ante mi. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria).-

10 días - N° 133285 - s/c - 09/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO-En los Autos Caratulados TESSIO, EDELVEIS RAQUEL-USUCAPIÓN (Expte n° 396368) que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría n° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE.- San Francisco, quince de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO , con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y que se describe como parte del lote número 9 de la manzana número 84, sección "C" de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide 10 metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre calle Salta; por 15 metros, 30 centímetros de fondo y frente al Este sobre calle Almirante Brown, lo que totaliza una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES

METROS CUADRADOS, y linda: al Sud y Este con las calles Salta y Almirante Brown respectivamente, al Oeste con más terreno de su lote propiedad del señor Salvador Sapuppo y al Norte con más terreno de su manzana.- Que según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Alfredo Ángel Cattani, aprobado en expediente Provincial nº 0033/009711/2006, con fecha 24/05/2006, se designa como lote 38 de la manzana nº 84, sección C del plano de la misma ciudad.- El inmueble se encuentra inscripto con relación a los dominios N° 16064, F° 18532, T° 75, A° 1954; N° 10633, F° 16878, T° 68, A° 1972; N° 23368, F° 36458, T° 146, A° 1974 a nombre de Domingo Banchio, Florencio Inocente Banchio, Emma Banchio de Pizzi, Catalina Banchio de Tessio, Florentino Pizzi y José Miguel Pizzi; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el nº 3002-0582731/9.- 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, domiciliada en calle Salta nº 606 de la ciudad de San Francisco, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Rubén A. Fraire y Carolina A. Fraire para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo: Dr. VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ 1ª INSTANCIA.- Y "AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, quince de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia nº 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a la descripción y datos identificatorios del inmueble adquirido por prescripción, conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006 (fs. 4), a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la MANZANA 84, Sección "C", del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento SAN JUSTO, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Alfredo Angel Cattani, Expte. 0033-09711/2006, visado con fecha 24-05-2006, se designa como LOTE 38 y mide y linda: su lado N-E, partiendo del punto D, con dirección S-E, hasta llegar al punto A, línea D-A, 10 mts., por donde linda con parcela 13 de María Estela Migotti; su lado S-E, partiendo del punto A, con dirección S-O, hasta llegar al punto B, línea A-B, 15,30 mts., por donde linda con calle Almirante Brown; su lado S-O, partiendo del punto B, con dirección N-O, hasta llegar al punto C, línea B-C, 10 mts., por donde linda con calle Salta; y su

lado N-O, partiendo del punto C, con dirección N-E, hasta llegar al punto D, punto de partida y cerrando la figura, línea C-D, 15,30 mts., por donde linda con parcela 15 de Nilda Ethel Barralle de Benzo, Edy Olga Barralle de Dutto y Eduardo Perpetuo María Barralle, con superficie de 153m2. El inmueble precedentemente descrito según plano, se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia en los F° 18532 año 1954, F° 16878 año 1972 y F° 36458 año 1974, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta número 3002-0582731-9, con Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-044-038-000. II) Ampliar la Sentencia nº 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a los datos filiatorios completos de la adquirente por prescripción, los cuales son: TESSIO Edelveis Raquel, argentina, L.C. 4.110.704, nacida el 02-09-1940, CUIL 27-04110704-4, viuda, domiciliada en calle Salta nº 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. III) Anótese el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006. IV) Librense los Oficios y copias certificadas correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 133484 - s/c - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"- GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Aclarar la parte resolutive del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 45º NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CBA. CITA Y EMPLEZA A LOS HEREDEROS DE LA DEMAN-

DADA ESTHER ARGÜELLO A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS "BIASUTTO DE CRESPIN, HILDA MAGDALENA C/ ARGÜELLO, ESTHER - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - EXP. 5492093", A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 165 DEL C.P.C. FDO.: SUÁREZ, HÉCTOR DANIEL - JUEZ - QUIROGA, EMILIO DAMIAN - PROSECRETARIO. CBA., 21/09/17

5 días - N° 133977 - s/c - 26/12/2017 - BOE

DEAN FUNES El Sr. Juez de 1a. Instancia en Civil, Com. Conc. y Flia, Secretaría N° 2 en autos "ALBERTO MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2140977) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: doscientos ochenta y ocho. Deán Funes, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de la sentencia numero Ciento Cincuenta y Cinco de fecha veinticuatro de Noviembre de dos mil once, punto III del resuelto donde dice: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia; ordenándose que se cancele la inscripción de dominio del inmueble que resulta afectado parcialmente (Dominio 72; Folio 78, Tomo 1, Año 1933 del Departamento Tulumba), a nombre de Lidia Alegre", debe decir: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia; ordenándose que se cancele la inscripción de dominio del inmueble que resulta afectado parcialmente (Dominio 72; folio 78, tomo 1, año 1933 del Departamento Tulumba), por conversión hoy Matrícula N° 1.551.069 a nombre de Lidia Alegre". II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 134257 - s/c - 20/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel- USUCAPION" (Expte. N° 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en

consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI N° 10.698.409, CUIL N° 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Alfredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Publica de tierra, desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 149°39' se miden 4,27 m hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D";

desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E"; desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice "F"; desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice "G"; desde donde con ángulo interno de 168°18' se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18' se miden 0,29 m hasta el vértice "I"; desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J"; desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D"; (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matrícula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F"; (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "H-I", "I-J", "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés

Clímaco" (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapión, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 47ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA, Horacio C.- Usucapión (medidas preparatorias para usucapión)- Exp. N° 4268026" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 14/11/2017. En virtud del certificado que antecede, declarase rebelde al demandado Sr. Andrés Justo.... Fdo: Domingo Ignacio Fassetta- Juez / Cecilia Soledad Aguilar-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 133978 - s/c - 26/12/2017 - BOE